

**CAMBIO DE DENOMINACIÓN, AMPLIACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y
REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA
GALLEGOS & VALAREZO CIA LTDA**

OTORGADA POR: GALLEGOS & VALAREZO CIA LTDA

CUANTIA: INDETERMINADA

Di: 4 copias

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día veinte y tres de septiembre del año dos mil cinco, ante mi **DOCTORA LORENA PRADO, NOTARIA VIGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO SUPLENTE**, comparece al otorgamiento de la presente escritura pública el doctor Juan Carlos Gallegos Happle, en calidad de gerente general y como tal representante legal de la compañía Gallegos & Valarezo compañía limitada, según se desprende de la copia certificada del nombramiento inscrito, y debidamente autorizado por la Junta



DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO VIGESIMO CUARTO

Socios según aparece de la parte pertinente del Acta de Junta Extraordinaria Universal de Socios, que se adjuntan como documentos habilitantes. El compareciente es mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Quito y hábil para contratar y obligarse, a quien de conocerle doy fe; y, me pide que eleve a escritura pública el contenido de la presente minuta que dice: **Señor Notario:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, díguese extender una de la que conste la siguiente reforma de contrato de sociedad de conformidad con las cláusulas siguientes: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Al otorgamiento de la presente escritura pública comparece el doctor Juan Carlos Gallegos Happle, en calidad de gerente general y como tal representante legal de la compañía Gallegos & Valarezo compañía limitada, según se desprende de la copia certificada del nombramiento inscrito que acompaña, y debidamente autorizado por la Junta General de Socios según aparece de la parte pertinente del Acta de Junta Extraordinaria Universal de Socios que adjunta como documento habilitante. El compareciente es mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Quito y hábil para contratar y obligarse.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Dos punto uno.-** Mediante escritura pública celebrada el veinticinco de agosto del año dos mil ante el Notario Décimo Cuarto del Cantón Quito, Doctor Alfonso Freire Zapata, inscrita en el Registro Mercantil de la misma ciudad el catorce de septiembre del dos mil, se constituyó la compañía GALLEGOS & VALAREZO Cia Ltda; **Dos punto dos.-** La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía Gallegos & Valarezo Cia Ltda reunida el diecinueve de septiembre del dos mil cinco resolvió realizar los actos sociales a que se refiere este instrumento de conformidad con el acta que se agrega.- **TERCERA: CAMBIO DE DENOMINACIÓN, AMPLIACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-** El doctor Juan Carlos Gallegos Happle, en la

**DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO VIGESIMO CUARTO**

calidad en que comparece, declara su voluntad de, como en efecto hace, cambiar la denominación y ampliar el objeto social de la compañía, en los términos que adoptó la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía, celebrada el diecinueve de septiembre del dos mil cinco. Como efecto de lo anterior quedan reformados los artículos primero, tercero y séptimo del Estatuto Social de la compañía, según lo siguiente: **Tres punto uno.-** El Artículo primero tendrá el siguiente tenor: **"ARTICULO PRIMERO.- DENOMINACIÓN Y TIEMPO DE DURACION.-** La Compañía se denominará GALLEGOS VALAREZO & NEIRA Cía. Ltda. y durará cincuenta años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Mercantil. Este plazo podrá prorrogarse o reducirse por causas legales o por decisión de la Junta General de Socios; o, disolverse anticipadamente según los requisitos y procedimientos previstos en la Ley de Compañías y este Estatuto". **- Tres punto dos.-** En el artículo tres relativo al objeto social, el numeral 3.6 pasará a ser 3.7, el 3.7 pasará a ser 3.8 y el 3.8 pasará a ser 3.9; y luego del numeral 3.5 se agregará el numeral 3.6 con el texto siguiente: "3.6. Celebrar convenios de representación con compañías emisoras de obligaciones, a fin de representar y defender los derechos que colectivamente corresponda a los denominados obligacionistas durante la vigencia de un proceso de emisión de obligaciones y hasta su cancelación, de conformidad con la Ley de Mercado de Valores y las normas expedidas por el Consejo Nacional de Valores"; **Tres punto tres.-** El Artículo Séptimo dirá: **"ARTÍCULO SÉPTIMO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES, ADMISIÓN DE NUEVOS SOCIOS Y CAMBIO DE NOMBRE.-** La cesión de participaciones sociales, la admisión de nuevos socios y el cambio de denominación de la compañía requerirá el consentimiento unánime del capital social y deberá cumplir con los procedimientos que prevé la Ley de Compañías.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento.- Hasta aquí la



DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO VIGESIMO CUARTO

minuta que se encuentra firmada por el señor Doctor Edgar Neira Orellana, con matrícula profesional número tres mil seiscientos setenta y uno del Colegio de Abogados de Pichincha, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- En el cumplimiento del presente acto se observaron los preceptos y mandatos legales del caso.- Leída que le fue al compareciente, el mismo se afirma y ratifica en su total contenido y para constancia firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-



DR. JUAN CARLOS GALLEGOS HAPPLE

C.C. 1705637922

(FIRMADO) DRA. LORENA PRADO MARCIAL – NOTARIA
VIGESIMO CUARTA SUPLENTE DE QUITO.- (HAY UN SELLO).-

GALLEGOS & VALAREZO CIA. LTDA.
QUITO-ECUADOR

0003

Quito, 05 de agosto del 2005

SEÑOR:

JUAN CARLOS GALLEGOS HAPPLE,

CIUDAD.-

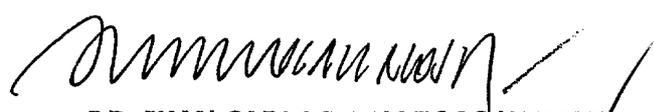
Cúmpleme llevar a su conocimiento que la Junta General y Universal de Socios de la compañía **GALLEGOS & VALAREZO CIA. LTDA.** en sesión realizada el día XXX 4 de Agosto de 2005, reeligió a usted como **Gerente General**, para un período estatutario de cinco (5) años contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, sin perjuicio de lo cual usted deberá ejercer tales funciones hasta que sea legalmente reemplazado. Sus principales atribuciones constan detalladas en los artículos de los Estatutos Sociales. Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La compañía **GALLEGOS & VALAREZO CIA. LTDA.,** se constituyó mediante escritura pública celebrada en Quito, el veinticinco de agosto del 2000, ante el Doctor Alfonso Freire Zapata, Notario Décimo Cuarto del Cantón Quito, que fuera aprobada por el Señor Superintendente de Compañías, e inscrita el 14 de Septiembre del 2000 en el Registro Mercantil.

Atentamente


SERGIO MERA BAHAMONDE
SECRETARIO AD-HOC JUNTA GENERAL

En Quito, a 05 de Agosto del 2005, acepto el cargo de **GERENTE GENERAL**, de la compañía **GALLEGOS & VALAREZO CIA. LTDA.,** para el cual he sido reelegido. Mi nacionalidad es ecuatoriana con cédula de ciudadanía número 170563792-2, y con domicilio en la ciudad de Quito.


DR. JUAN CARLOS GALLEGOS HAPPLE

Lo testado no corre

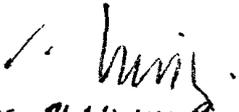


Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 7617 del Registro de Nombramientos Tomo 136
Quito, a 10 AGO 2005

REGISTRO MERCANTIL

DR. RAÚL GAYBÓN DE GAIFA
EL GISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO ECUADOR

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición de la doctor Juan Carlos Gallegos Happle, con esta fecha y en (1) foja útil protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Vigésimo Cuarta a mí cargo, el nombramiento otorgado por la compañía GALLEGOS & VALAREZO CIA. LTDA., a favor de doctor Juan Carlos Gallegos Happle, que antecede, Quito, a nueve de agosto del dos mil cinco.- El Notario (firmado) Dr. Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, hay un sello.- Se protocolizó ante mí y en fe de ello confiero esta QUINTA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito, a once de agosto del dos mil cinco.-


Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE
GALLEGOS & VALAREZO Cía. Ltda.**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, siendo las 19 horas 30 minutos del 19 de septiembre del 2005, en las oficinas de la compañía GALLEGOS & VALAREZO Cía. Ltda. ubicadas en el edificio "Puerta del Sol", 4º piso, de la avenida "Amazonas" 4080 y "Naciones Unidas", hallándose presente socios que representan la totalidad del capital pagado, éstos deciden al amparo del Art. 238 de la Ley de Compañías constituirse en Junta Universal y tratar el siguiente orden del día que aprueban por unanimidad:

- 1.- Cambio de denominación de la compañía;
- 2.- Ampliación del objeto social.
- 3.- Reforma del Estatuto Social, de ser aprobado uno o dos de los puntos anteriores.

Los socios presentes y los votos que cada uno representan son los siguientes

SOCIO	No. PARTICIPACIONES Y VOTOS
1.- Juan Carlos Gallegos H.	133
2.- Gonzalo Valarezo F. de Córdova	133
3.- Edgar Neira Orellana	133
4.- Fernando del Pozo	1
TOTAL	400

El doctor Gonzalo Valarezo Fernández de Córdova, Presidente de la compañía, declara instalada la presente Junta, la que procede a conocer y resolver el orden del día así:

1.- Cambiar la razón social de la compañía "GALLEGOS & VALAREZO Cía. Ltda." y sustituirla por "GALLEGOS VALAREZO & NEIRA Cía. Ltda.." y convenir que el cambio de nombre requiera en el futuro, del consentimiento unánime del capital social.

2.- Incluir como actividad de la compañía desempeñar la representación de obligacionistas en procesos de emisión de obligaciones de conformidad con la Ley de Mercado de Valores.

3.- Aprobar la siguiente reforma del Estatuto Social:

3.a. El Artículo Primero /dirá:

"La Compañía se denominará 'GALLEGOS VALAREZO & NEIRA Cía. Ltda.' y durará cincuenta años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Mercantil. Este plazo podrá prorrogarse o reducirse por causa legal o cuando así lo decidiere la Junta General de Socios; o disolverse anticipadamente para lo cual se sujetará a las disposiciones legales pertinentes y a lo previsto en este Estatuto"

3.b. El numeral 3.6 pasará a ser 3.7, el 3.7 pasará a ser 3.8 y el 3.8 pasará a ser 3.9; y luego del numeral 3.5 se agregará el numeral 3.6 con el texto siguiente:

3005
Aes.
"Celebrar convenios de representación con compañías emisoras de obligaciones, a fin de representar y defender los derechos que colectivamente corresponda a los denominados obligacionistas durante la vigencia de un proceso de emisión de obligaciones y hasta su cancelación, de conformidad con la Ley de Mercado de Valores y las normas de efectos generales expedidas por el Consejo Nacional de Valores"

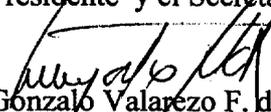
3.c. El Artículo Séptimo tendrá el siguiente tenor:

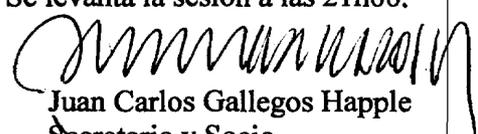
"ARTÍCULO SÉPTIMO. CESIÓN DE PARTICIPACIONES, ADMISIÓN DE NUEVOS SOCIOS Y CAMBIO DE NOMBRE.- La cesión de participaciones sociales, la admisión de nuevos socios y el cambio de denominación de la compañía requerirá el consentimiento unánime del capital social y deberá cumplir con los procedimientos que prevé la Ley de Compañías".

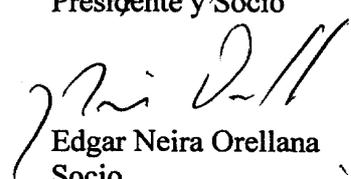
Las decisiones anteriores han sido adoptadas con el consentimiento unánime de los socios.

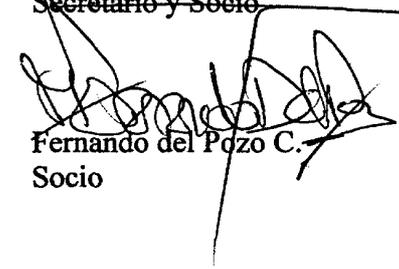
De igual manera la Junta General autoriza al señor Gerente General de la compañía para que realice todos los trámites necesarios para la legalización de este Cambio de Denominación, Ampliación de Objeto Social y Reforma del Estatuto Social, así como para que proceda a suscribir la correspondiente escritura pública.

Terminado así el orden del día, se declara un receso para la elaboración del Acta. Hecha, se reinstala la sesión, se da lectura a su texto y se aprueba en los términos que aquí constan, en fe de lo cual la suscriben todos los socios presentes, junto con el Presidente y el Secretario que certifica. Se levanta la sesión a las 21h00.


Gonzalo Valarezo F. de Córdova,
Presidente y Socio


Juan Carlos Gallegos Happle
Secretario y Socio


Edgar Neira Orellana
Socio


Fernando del Pozo C.
Socio





REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Oficina: Quito

Número de Trámite: 7069107

Tipo de Trámite: CAMBIO NOMBRE/TRANSFORMAC

Señor: GARCIA LARRIVA HUGO ANTONIO

Fecha de Reservación: 20/10/2005 16:06:13

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICION PREVIA REVISION DE NUESTROS ARCHIVOS LE INFORMO QUE SU CONSULTA PARA CAMBIO DE NOMBRE/TRANSFORMACION DE LA COMPAÑIA

89726 GALLEGOS & VALAREZO CIA. LTDA

HA TENIDO EL SIGUIENTE RESULTADO:

1. ~~GALLEGOS VALAREZO & NEIRA CIA. LTDA.~~
Aprobado

ESTA RESERVA DE DENOMINACION SE ELIMINARA EL: 18/01/2006

PARTICULAR QUE COMUNICO A USTED PARA LOS FINES CONSIGUIENTES.

Lcda. Susana Chisaguano
Delegada del Secretario General

Se otorgó ante mí; y, en fe de ello, confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA del Cambio de Denominación, Ampliación del Objeto Social y Reforma de Estatutos de la Compañía GALLEGOS & VALAREZO CIA. LTDA., sellada y firmada en Quito, en la misma fecha de su otorgamiento.-




v *Dra. Lorena Prado Marcial*
NOTARIA VIGESIMO CUARTO DE
QUITO SUPLENTE



RAZON: En cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor Oscar Terán Terán, Intendente Jurídico de la Superintendencia de Compañías de Quito, según Resolución Número 05.Q.IJ.4724, de fecha quince de noviembre del dos mil cinco, se toma nota del contenido de la antedicha resolución al margen de la Escritura Matriz de Cambio de Denominación, Ampliación de Objeto Social y Reforma del Estatuto Social de la Compañía GALLEGOS & VALAREZO CIA. LTDA., celebrada en esta Notaria el veinte y tres de septiembre del dos mil cinco, mediante la cual se aprueba la mencionada escritura.- Quito, veinte y siete de diciembre del dos mil cinco.-




Dra. Lorena Prado Marcial
NOTARIA VIGESIMO CUARTO DE
QUITO SUPLENTE



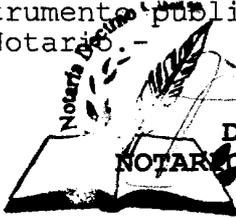


Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador

NOTARIA
DECIMO CUARTA
DEL CANTON QUITO

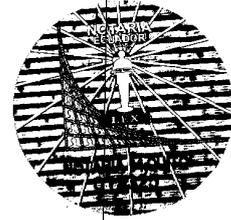
0008

RAZÓN. - Tomé nota al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía Gallegos & Valarezo Cia. Ltda., de fecha 25 de Agosto de 2.000, la Resolución No.05.Q.IJ.4724, de fecha 15 de Noviembre del 2.005, dictada por el Doctor Oscar Terán Terán, Intendente Jurídico, de la Superintendencia de Compañías, mediante la cual se aprueba a) El Cambio de Nombre de la Compañía GALLEGOS & VALAREZO CIA. LTDA. por el de GALLEGOS VALAREZO & NEIRA CIA. LTDA.; y, La Reforma del Estatuto Social de la referida compañía, constante en este instrumento público.- Quito, a 28 de Diciembre del año 2.005.-
El Notario.-



DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

Dr Alfonso Freire Zapata
Quito Ecuador





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

3000



ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **05.Q.IJ. CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTE Y CUATRO** del **SR. INTENDENTE JURÍDICO** de 15 de noviembre del 2.005, bajo el número **008** del Registro Mercantil, Tomo **137**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **2753** del Registro Mercantil de catorce de septiembre del año dos mil, a fs **3293**, Tomo **131**.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **CAMBIO DE NOMBRE** de la Compañía "**GALLEGOS & VALAREZO CIA. LTDA.**" por la de "**GALLEGOS VALAREZO & NEIRA CIA. LTDA.**"; **Y, REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL**, otorgada el 23 de septiembre del 2.005, ante la Notaria **VIGÉSIMA CUARTA SUPLENTE** del Distrito Metropolitano de Quito, **DRA. LORENA PRADO MARCIAL**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTICULO TERCERO** de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto **733** de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial **878** de 29 de agosto del mismo año.- Se fijó un extracto, para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **007**.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **225**.- Quito, a dos de enero del año dos mil seis.- **EL REGISTRADOR**.-



Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-

RG/lg.-